

TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN
SECRETARÍA SALA PENAL

ESTADOS NRO. 072

Radicado	Partes	Fecha decisión	Decisión
<p>2022-0113 (Tutela de segunda instancia)</p>	<p>Jhon Jairo Londoño García en contra de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Al trámite fueron vinculados la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y los aspirantes a ocupar el cargo de instructor código OPEC 170138 de la convocatoria EON2020-2</p>	<p>13/10/2022</p>	<p>Confirmar la sentencia de tutela proferida por el Juzgado 3° Penal del Circuito para Adolescentes de Medellín</p> <p>No proceden recursos</p>
<p>2021-00768 (Sentencia ley 906 de 2004)</p>	<p>Luis Eduardo Gutiérrez Canizales</p>	<p>08/09/2022</p>	<p>CONFIRMAR PARCIALMENTE la sentencia de fecha, origen y naturaleza indicados mediante la cual se condenó al señor Luis Eduardo Gutiérrez Canizales por el delito de Hurto por medios informáticos y semejantes agravado, en concurso homogéneo.</p> <p>Procede casación</p>

<p>2022-0113 (Tutela de primera instancia)</p>	<p>David Cardona Ceballos en contra de la Fiscalía 203 Seccional y del Juzgado 17 Civil Municipal de Medellín, se vinculó a los sujetos procesales que intervienen en la actuación con radicado 0500160002062014-33095 a cargo de la Fiscalía accionada, y en el proceso con radicado 0500140030172015-01326</p>	<p>14/10/2022</p>	<p>Negar la protección de los derechos fundamentales de David Cardona Ceballos solicitada.</p> <p>Procede impugnación</p>
---	--	-------------------	--

Fijado el 18 de octubre de 2022 a las 08:00 a.m.

El secretario.

JUAN DIEGO ISAZA LARA

Desfijado en la misma fecha a las 05:00 p.m.

El secretario

JUAN DIEGO ISAZA LARA